

RESOLUCIÓN DE FECHA 21 DE MARZO DE 2022 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL, POR LA QUE SE RESUELVE LA FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO Y/O SUSTITUCIÓN VERTICAL DE LOS PUESTOS CONVOCADOS POR ACUERDO DE ESTA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA DE FECHA 3 DE MARZO DE 2022.

Por Acuerdo de fecha 3 de marzo de 2022 de la Secretaría General Provincial de Justicia en Granada de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de puestos vacantes mediante Comisión de Servicio y/o Sustitución Vertical, de conformidad con el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al Servicio de la Administración de Justicia y, la Instrucción 1/2015 de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional.

Publicada convocatoria en Portal Adriano y finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos de los participantes para la cobertura del puesto convocado, contemplados en la **Base cuarta** del Acuerdo, se han presentado un total de 44 solicitudes, siendo 41 admitidas y 3 excluidas.

De conformidad con la **Base quinta** del Acuerdo de convocatoria se procede a la baremación de las solicitudes atendiendo al escalafón como personal funcionario, informándose de todo el proceso a la Comisión Paritaria Provincial, entre Administración y Sindicatos, de seguimiento sobre adscripción provisional de puestos.

Conforme a los puntos 1 y 2 de la **Base sexta** del Acuerdo se resolverán los nombramientos de los/as funcionarios/as propuestos/as para las adjudicaciones de los puestos convocados.

En base a la legislación aplicable para este procedimiento y, en virtud de las competencias atribuidas por la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de



FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	21/03/2022	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmCSHTBJGPAFCRZMAAN2MCHPBF4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y, la Resolución de 20 de mayo de 2020 de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de Justicia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (BOJA num.104 de 2 de junio de 2020), esta Secretaría General Provincial,

RESUELVE

Primero.- Finalizar el procedimiento para cobertura por Comisión de Servicio y/o Sustitución Vertical de los puestos convocados por Acuerdo de esta Secretaría General Provincial de fecha 3 de marzo de 2022.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Portal Adriano.

FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	21/03/2022	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmCSHTBJGPAFCRZMAAN2MCHPBF4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO

Puestos convocados mediante acuerdo de fecha 3 de marzo de 2022 de esta Secretaría General Provincial de Justicia, por el mecanismo de Comisión de Servicio y/o Sustitución Vertical.

**1 puesto de Tramitador Procesal y Administrativo en la
Fiscalía Provincial de Granada
Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación**

APELLIDOS	NOMBRE	Nº. DE ORDEN
MORILLAS RIOS	MARIA ROSA	1-OK
SERRANO RUIZ	VICTOR YURIS	2
RAMIREZ BLANCO	MANUELA	3
BAYO GIL	ENCARNACION	4
MARTINEZ PITA	CRISTINA	5
ALCALA-ZAMORA BURGOS	ENRIQUE	6
LOPEZ DIAZ	ISABEL	7
ESPAÑA MUÑOZ	PEPA	8
MARTINEZ ORTEGA	MARIA JOSE	9
CARRERO FERNANDEZ	ANA BELEN	10
JIMENEZ MORILLAS	MARIA ANGELES	11
MEGIAS ALVAREZ	ANTONIO PABLO	12
RAMOS GARCIA	MARIA	13
ARIAS SANTIAGO	MARIA JOSE	14

Solicitudes excluidas y motivo de exclusión: Ninguna.



**1 puesto de Tramitador Procesal y Administrativo en el
Juzgado de Instrucción n.º 3 de Granada
Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación**

APellidos	NOMBRE	Nº. DE ORDEN
MORENO ROGEL	JOSE	1-OK
CULLELL MURO	CRISTINA	2
SOLER HUETE	MARIO JESUS	3
CABRERA RODRIGUEZ	MERCEDES	4
LOPEZ BOLIVAR	MARIA DEL MAR	5
MORILLAS RIOS	MARIA ROSA	6
SERRANO RUIZ	VICTOR YURIS	7
BUENDIA LOPEZ	CARMEN	8
COLOMO RODRIGUEZ	INMACULADA	9
RAMIREZ BLANCO	MANUELA	10
GARRIDO CONEJERO	NURIA	11
LUQUE SERRANO	CARMEN	12
MORA GONZALEZ	VALERIANO	13
GOMEZ SANCHEZ	MARIA JOSE	14
URQUIZA ROLDAN	DANIELA	15
DELGADO BLANCO	JOAQUIN ANTONIO	16
BAYO GIL	ENCARNACION	17
CABALLERO JIMENEZ	MARIA ASUNCION	18
SANTANA ARENAS	MARIA ALICIA	19
MARTINEZ PITA	CRISTINA	20
ALCALA-ZAMORA BURGOS	ENRIQUE	21
LOPEZ DIAZ	ISABEL	22
ORTIZ MONTORO	FRANCISCO MANUEL	23
ESPAÑA MUÑOZ	PEPA	24
MEGIAS ALVAREZ	ANTONIO PABLO	25
RAMOS GARCIA	MARIA	26
ARIAS SANTIAGO	MARIA JOSE	27

Solicitudes excluidas y motivo de exclusión:

APellidos	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
PALMA BOHORQUEZ	JESUS	<u>EXCLUIDA (Base 3)</u>



Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo máximo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción o, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Secretaría General Provincial de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, en el plazo máximo de un mes de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.
Ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación.

En Granada, a la fecha de la firma
La Secretaria General Provincial de Justicia,
de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
(P.D. Orden de 20 de mayo de 2020 (BOJA núm. 104 de 02/06/2020))
Fdo.: Rosario Maria Aguilera de la Fuente.

FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	21/03/2022	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmCSHTBJGPAFCRZMAAN2MCHPBF4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	